

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

AGO

15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE AUTO REPUESTOS DHELYTYRE CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de AUTO REPUESTOS DHELYTYRE CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.
1478 de 1 JUL 1994

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Tairo Ignacio de la Torre P.	casado	ecuatoriana	Quito
Luis Eduardo Herrera Flores	casado	ecuatoriana	Quito
Kleber Rodrigo Luna Andrade	casado	ecuatoriana	Quito
Fernando Bruno Dávalos A.	casado	ecuatoriana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "AUTO REPUESTOS DHELYTYRE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: Importación y exportación, distribución, compra y venta al por mayor y menor de lubricantes, productos químicos, vehículos de cualquier marca y cilindraje permitidas por el Estado Ecuatoriano; repuestos y accesorios automotrices en general, agrícolas, industriales o marinos, ya sean nacionales o extranjeros; instalar estaciones de servicio, talleres de montaje, mantenimiento y reparación. Realizar, por cuenta propia o ajena, los estudios técnicos para dichas instalaciones o cualesquier otras. Establecer agencias y representaciones de casas productoras de repuestos, nacionales o extranjeras.

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/. 4'500.000,00, dividido en 4.500 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 2'250.000,00 y el saldo de S/. 2'250.000,00 será pagado en el plazo de doce meses.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

AGO

16

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 1 JUL 1994.


Dr. Victor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL


mr.
No. 1236

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO